

Bogotá D.C., 8 de abril de 2020
SDM-SC-66070/2020

2

Señor (a)
EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ
CARRERA 1 E No 671 – 88 SUR TORRE 5 APTO 602
TELEFONOS: 350 4486448
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	16 ABR 2020	Fecha 2	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Darwin Revelo	Nombre del distribuidor	
C.C.	80.738.619	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	no hay cruce este 67188	Observaciones:	
En	USINE		

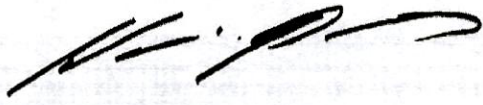
REF: RESPUESTA SDM-59098/2020

Respetado(a) señor(a) **MARTINEZ**, cordial saludo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se comunica que se solicitó visita (auditoria por parte de la empresa de correspondencia) a fin de confirmar la dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo No. 11001000000023446655 del 06/23/2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las normas de tránsito, por lo anterior, una vez le tenga dicho documento, se informará sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cto: DAYANA M. REYES-ABOGADA SDM

Destinatario
Nombre/Razón Social: EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ
Dirección: CARRERA 1 E No 671 - 88 SUR TORRE 5 APTO 602
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y025614708100

Destinatario
Nombre/Razón Social: EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ
Dirección: CARRERA 1 E No 671 - 88 SUR TORRE 5 APTO 602
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y025614708100

Secretaría Distrital de Movilidad
le 13 # 37 - 35
éfono: (1) 364 9400
w.movilidadbogota.gov.co
rmación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 8 de abril de 2020
SDM-SC-66070/2020

Señor (a)
EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ
CARRERA 1 E No 671 – 88 SUR TORRE 5 APTO 602
TELEFONOS: 350 4486448
CIUDAD

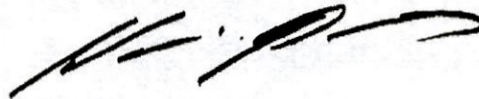
REF: RESPUESTA SDM-59098/2020

Respetado(a) señor(a) **MARTINEZ**, cordial saludo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se comunica que se solicitó visita (auditoria por parte de la empresa de correspondencia) a fin de confirmar la dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo No. 11001000000023446655 del 06/23/2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las normas de tránsito, por lo anterior, una vez le tenga dicho documento, se informará sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: DAYANA M. REYES -ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19391

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-59098/ EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66070 d eI 08 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

59098.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

